

## |PERÚ: LA DANZA ANDINA DE LAS CIFRAS Y LA ENCUESTA DE HOGARES SOBRE EL CONSUMO DE COCA TRADICIONAL

Por: Hugo Cabieses Cubas (\*)

Hace un mes escribí en *Otra Mirada* sobre el falso debate en relación con las cifras de cultivos de coca en el Perú<sup>1</sup>, danza en la que Devida y la Cancillería peruana se enfrentaron a la Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca de los Estados Unidos (ONDCP por si sigla en inglés)<sup>2</sup> que habían publicado cifras elevadas de extensión de cultivos y fabricación de cocaína. Que conozcamos, aún no hay respuesta de la ONDCP o esta es secreta, pero las diferencias entre unas y otras fuentes antidrogas también se ha dado casi todos los años en Bolivia y Colombia lo que ha motivado airados debates al respecto<sup>3</sup>.

### La tirria de Washington

La satanización de Washington contra el gobierno de Evo Morales en Bolivia, justificaba que todos los años la oficina de drogas de la Casa Blanca publicara cifras mayores que las fuentes bolivianas, para así justificar la no “certificación” de este gobierno por supuestamente no ser colaborador en la lucha contra las drogas. Ello, pese a que los cultivos de coca y el tráfico ilícito de drogas en Bolivia, fueron puestos a raya por el gobierno de Morales, que incluyó acciones de erradicación de coca: entre 2006 que Morales asumió el cargo y 2019 cuando fue expulsado por golpe de estado cívico militar se erradicaron 120,681 Has. de cultivos de coca<sup>4</sup>.

En el caso de Colombia, la diferencia entre unas cifras y otras, siempre abismalmente más altas las de la Casa Blanca en relación a las oficiales de Colombia, encuentran una explicación en la política de presión contra las conversaciones de paz con las FARC, que se desarrollaron durante los dos gobiernos de Santos y también en la exigencia de reiniciar las fumigaciones, consideradas por el gobierno estadounidense como la “bala de plata” contra la oferta de drogas.

Devida ha informado que las cifras oficiales sobre cultivos lícitos y con fines ilícitos de coca se publicarán en octubre del 2020, en el marco del Sistema de Información para la Lucha Contra las Drogas (SISCOD) de Devida<sup>5</sup> construido con el apoyo de Unión Europea y el acompañamiento metodológico de UNODC. Dicen que “materializando el modelo peruano para el monitoreo de cultivos ilícitos y de cocaína, así como información histórica detallada a nivel distrital”.

Lo real es que la “danza de las cifras” continúa, el fracaso de la lucha contra las drogas también y me quedo con lo que escribiera a fines del 2018 sobre este tema<sup>6</sup>: “*NO son las cifras sino la*

---

<sup>1</sup> Ver: <http://www.otramirada.pe/cultivos-de-coca-2019-otra-vez-la-danza-de-las-cifras>.

<sup>2</sup> Ver mi artículo “Cultivos de coca, la danza de las cifras y los temas de fondo”, Lima, 7.7.2010.

<sup>3</sup> Ver para el caso de Colombia ver el artículo de Sergio Uribe en: <https://azonpublica.com/quien-tiene-la-azon-en-las-cifras-sobre-coca-la-onu-o-la-casa-blanca/>; para Bolivia ver el informe de Rose Marie Achá al respecto en: <http://fileserver.idpc.net/library/LA%20DANZA%20DE%20LAS%20CIFRAS.pdf>; y, para las cifras de la ONDCP ver: <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/ondcp-releases-data-coca-cultivation-production-peru-073120/>.

<sup>4</sup> Ver el Informe Global de Drogas de la la UNODC en: [https://wdr.unodc.org/wdr2020/field/WDR20\\_Booklet\\_3.pdf](https://wdr.unodc.org/wdr2020/field/WDR20_Booklet_3.pdf).

<sup>5</sup> Devida viene publicando un reporte mensual de precios de hoja de coca y derivados cocaínicos. Ver: <https://www.devida.gob.pe/documents/20182/460659/MONITOREO+DE+PRECIOS+DE+HOJA+DE+COCACO+JUNIO+2020.pdf/811b556d-6252-4f75-9402-c6b52fc819e8>. La metodología que fue presentada el año pasado en Cartagena de Indias en junio del 2019 bajo el título “Medición de la efectividad de las acciones de control de la oferta de drogas cocaínicas”. Ver:

[file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/PER%9A\\_Presentaci%9Bn%20Cartagena\\_24-27-06-2019.pdf..](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/PER%9A_Presentaci%9Bn%20Cartagena_24-27-06-2019.pdf..)

<sup>6</sup> Ver: <https://diariouno.pe/a-mas-erradicacion-mas-hoja-de-coca/>,

*política y estrategia errada que se impulsa desde hace décadas en el Perú y los países andinos.”* ¿Qué hacer frente a un problema tan complejo con cifras tan dispares y estrategias que no funcionan?

### Que hacer

Sigo sosteniendo, junto con otros profesionales y en el acompañamiento durante años a los representantes de los agricultores cocaleros en Perú, Bolivia y Colombia, que la estrategia ofertista – el problema es la oferta y no la demanda por drogas -, la guerra contra las drogas con la erradicación/fumigación de cultivos como “bala de plata”, la represión/penalización pura y dura, el “desarrollo alternativo” que no es uno ni lo otro y la satanización de los cultivos y el uso ancestral de la hoja de coca, está totalmente equivocada<sup>7</sup>

Abogo desde hace años que debe diseñarse e impulsarse a nivel nacional e internacional una Estrategia Integral de Reducción de Daños (EIRD), que significa evaluar seriamente las políticas impulsadas hasta ahora, revisar los tratados internacionales sobre drogas – especialmente aunque no sólo lo relativo a la ubicación de la hoja de coca en la Lista 1 de estupefacientes -, desechar la satanización mundial que existe contra consumidores y productores respetando a los que las producen y consumen tradicionalmente o por razones culturales y promover los cambios necesarios para ello en las políticas nacionales e internacionales. Una estrategia de este tipo implica:

- 1) Por el lado de la **producción**, impulsar con los agricultores y autoridades locales estrategias participativas de Desarrollo Rural Integral Sostenibles y Sustentables, con Coca (DRIS-C) que combatan la pobreza, construyan institucionalidad local y gremial y permitan que las familias campesinas construyan culturas productivas diferentes a la mono producción de plantas con fines ilícitos, la coca entre ellas. Con este enfoque, la disminución de cultivos con fines ilícitos – sin erradicación y sin fumigación química o biológica - será una consecuencia del DRIS-C y no precondición para ello.
- 2) Por el lado del **tráfico**, esta estrategia significa combatir de verdad los eslabones intermedios de la cadena del TID es decir a los cabecillas de las bandas, firmas y cárteles, a los traficantes de insumos químicos y a los funcionarios y empresarios financieros de cuello blanco o uniforme verde que permiten el “lavado” de dinero y activos.
- 3) Finalmente, por el lado del **consumo**, significa concebir el problema como médico-sanitario y aplicar políticas de prevención educativa e informativa, no confusa y satanizadora del tipo “coca igual corrupción y violencia” o “a la droga dile no”, así como políticas de rehabilitación de usuarios con métodos terapéuticos de sustitución e integración social del paciente. La única justificación de mercado para este exceso de producción de hoja de coca, es la existencia de un amplio mercado ilegal de consumo de cocaína, principalmente en los países del norte, aunque no únicamente.

### La encuesta ENHCO del INEI 2019

Otro tema es el que tiene que ver con el consumo tradicional de la hoja de coca y su industrialización benéfica. Como hemos señalado, el presidente ejecutivo de Devida, Rubén Vargas, declaró el 1ro de agosto que “*existen serios errores de cálculo en el reporte publicado por la ONDCP de los Estados Unidos sobre la superficie cultivada con hoja de coca en el Perú para el año 2019, ya que se ha sobredimensionado en más del 35% el crecimiento de estos cultivos ilícitos, poniendo en duda el sostenido compromiso del Perú en materia de lucha contra las drogas*”<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Ver mi escrito del 2012 “*Coca y drogas en los andes: Sobre cifras virtuales, fracasos reales, fronterizaciones y el debate a tres bandas*”, Lima, 19.10.2012.

<sup>8</sup> Ver: <https://rpp.pe/peru/actualidad/cultivo-coca-devida-acusa-a-estados-unidos-de-cometer-serios-errores-en-su-estimacion-de-cultivos-en-peru-noticia-1283940?ref=rpp>.

La principal objeción de Devida, a las que se sumó la Cancillería peruana, es que la Casa Blanca no tenía en cuenta a las TM de hojas de coca y extensión de cultivos que se destinan al consumo tradicional y a los usos industriales “que en el Perú son legales” y que, de acuerdo con un estudio realizado el 2019 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) por encargo de Devida, “poco más de 9,000 hectáreas de hoja de coca se destinan a abastecer esta demanda tradicional e industrial lícita para cerca de 6 millones de peruanos que consumen hoja de coca todos los años”, asunto que le habría sido señalado a la ONDCP desde el año 2018. Vargas no proporcionó el informe<sup>9</sup>, pero gracias al “Doctor Google” y algunos contactos, hemos encontrado el estudio que se titula: “*Encuesta Nacional de Hogares sobre Consumo Tradicional de la Hoja de Coca ENHCO- 2019 Informe Final*” de 150 páginas, junto con un PPT de 42 páginas con el mismo título y los “*Principales Resultados*”, ambos fechados en setiembre del 2019.



La nueva Encuesta del INEI sobre consumo tradicional de coca es la tercera que se realiza en el Perú: la primera fue en el 2003 cuyos resultados e informe final están colgados en la página web de Devida<sup>10</sup>; la segunda del 2013 también disponible en esa página<sup>11</sup> y esta tercera realizada entre julio y agosto del 2019. El objetivo, que es el mismo en las tres encuestas realizadas, fue *determinar la cantidad de hoja de coca que se adquiere y consume anualmente en su forma natural para masticar/chacchar, en rituales, como mate doméstico, medicina tradicional u otros usos naturales, sin procesamiento industrial ni para uso de la industria*. Con cargo a mayor análisis, algunas constataciones preliminares comparativas de ambas encuestas<sup>12</sup>, son las siguientes, según puede observarse en el cuadro:

- 1) Las encuestas buscaban medir tanto el consumo tradicional como el moderno o industrial benéfico, pero en la del 2019 la medición de esto último desaparece. La cobertura de ambas encuestas fue en los 24 departamentos del país más el Callao, tanto en zonas urbanas como rurales. En aspectos metodológicos, la muestra de hogares entrevistados ha sido similar entre el 2003 que fueron 8,040, el 2013 un poco superior con 8,193 hogares encuestados y en el 2019 fueron 8,371 hogares. No obstante, en Lima Metropolitana y en general en el

<sup>9</sup> Estudio no publicado aún en la página web del INEI y tampoco de Devida, pero fue anunciado el año pasado: <https://www.devida.gob.pe/-/devida-viene-realizando-estudio-para-determinar-la-demanda-de-hoja-de-coca-con-fines-legales>.

<sup>10</sup> Ver: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1286/PDF/cap03.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1286/PDF/cap03.pdf).

<sup>11</sup> Ver: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1286/PDF/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1286/PDF/libro.pdf).

<sup>12</sup> Hemos utilizado la información del libro de Fernando Rospigliosi y otros (Cecilia Blondet y José Antonio Lloréns) titulado “**El Consumo tradicional de la hoja de coca en el Perú**” (IEP, Lima, noviembre 2004). Más allá de los sesgos anticoca y cocaleros de los autores, la información proporcionada y el análisis realizado lo considero serio.

área urbana se entrevistaron a menos hogares en el 2013 con respecto al 2003 y lo mismo en el 2019. Presumimos que el número de preguntas y los temas han sido similares

- 2) La encuesta fue realizada por el INEI por encargo de DEVIDA y la primera encuesta del 2003 se llevó a cabo entre noviembre del 2003 y enero del 2004, en plena época de lluvias en sierra y selva. La del 2013 se realizó entre julio y setiembre del 2013, periodo de clima seco a nivel nacional y la del 2019 entre agosto y setiembre de ese año.

#### Algunos indicadores básicos de las tres ENHCO

Variables	ENHCO 2003	ENHCO 2013	ENHCO 2019
<b>Información general</b>			
Organismo realizador	INEI-DEVIDA	INEI-DEVIDA	INEI-DEVIDA
Fecha de trabajo de campo	Nov 2003-Ene 2004	Jul-Set 2013	Jul-Ago 2019
Cobertura geográfica	24 regiones y Callao	24 regiones y Callao	24 regiones y Callao
Zonas	Rural y Urbana	Rural y Urbana	Rural y Urbana
<b>Aspectos metodológicos</b>			
Muestra hogares encuestados	8,040	8,193	8,600
Área Urbana	3,285	3,225	
Área Rural	3,285	4,968	
Lima Metropolitana	1,290	1,208	
Número de preguntas		71	
<b>Principales resultados</b>			
Consumidores 12 y más años	4'095,036	3'465,000	5'947,034
% respecto al población total	20.3	14.4	14.3
TM de consumo de coca	7,488.0	10,728	9,559
Acuñadores	7,299.3		
Otros usos	188.7		
Consumo promedio per-cápita (Kg/año)	3.1	3.1	
Consumo per-cápita área rural (Kg/año)	5.3	4.7	

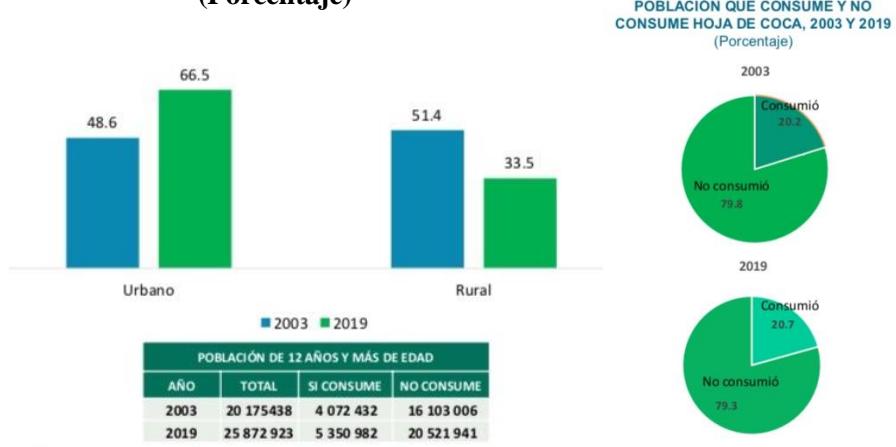
Elaboración: Hugo Cabieses, 8.9.2020. Fuentes: INEI-DEVIDA, ENHCO 2003, 2013 y 2019.

- 3) Según los resultados obtenidos, a nivel nacional la hoja de coca adquirida en el 2013 ascendió a 10,728 tm, lo que representa un incremento del 22,1% respecto al año 2003 que fue de 8,787 tm. En términos de has sembradas esta cifra significó aproximadamente que en el 2003 se requerían entre 9,760 y 14,645 has con una productividad de 900 kg/ha en el Alto Huallaga y 600 kg/ha/año en La Convención y Lares. Estas extensiones habrían subido a 11,929 y 17,880 has en el 2013. De ser así, más del 30% de los cultivos de coca en el 2013 habrían sido para el consumo tradicional e industrial benéfico.
- 4) El estudio concluye que 14,4% de personas de 12 años y más de edad, es decir 3 millones 465 mil, adquirió hoja de coca por lo menos una vez en los últimos 12 meses. En el 2003 la encuesta arrojó un total de 4'095,056 personas de 12 años o más que consumieron al menos una vez hoja de coca, es decir el 20.3% de la población total. Tanto porcentualmente como en número la población consumidora habría disminuido. No obstante, cabría preguntarse ¿cómo es que el volumen consumido ha aumentado en 22.1% si el número de consumidores ha bajado? Una explicación podría estar en el incremento de la cantidad de hoja de coca adquirida por consumidor entre una encuesta y otra. Pero no ha sido así: esta fue en el 2013 de 3.1 kg. por persona al año en promedio y de 4.7 kg por persona en el área rural. Pero según la encuesta del 2003 el consumo diario promedio por persona era de 3.1 kg año, pero de 5.5 kg en el área rural.
- 5) Según la encuesta del 2013, de la población de 12 años y más de edad que adquiere hoja de coca, el mayor porcentaje (55,5% o 1'923,000 personas) se concentra en el área urbana. Asimismo, la región Sierra tiene el mayor porcentaje (68,5%) de consumidores de hoja de coca en su forma tradicional y el 51,8% de la población de 12 años y más de edad que

adquiere hoja de coca son hombres. El 39,7% tienen entre 25 y 44 años de edad y el 35,3% alcanzó el nivel educativo primaria.

- 6) El 53% de los hombres compran hoja de coca para chacchar y el 35.7% de las mujeres compran para la curación de síntomas y malestares. La población de los diferentes grupos etarios compra hoja de coca principalmente para chacchar, excepto el grupo entre 12 y 24 años de edad que lo hace para la curación de síntomas y malestares. La población de los diferentes niveles educativos compra hoja de coca principalmente para chacchar, excepto la población de nivel educativo superior, que lo hacen para la curación de síntomas y malestares.
- 7) El 45,9% de la población de 18 años y más de edad cree que las personas adultas deberían consumir (chacchar) hojas de coca. El 68,4% de la población de 18 años y más de edad cree que los jóvenes no deberían consumir (chacchar) hojas de coca. El 46,1% de la población de 18 años y más de edad cree que sus hijos no consumirían (chaccharían) hojas de coca cuando sean adultos. El 41,1% de la población de 18 años y más de edad cree que la producción de hoja de coca debe cambiarse poco a poco. El 94,9% de la población de 18 años y más de edad que adquiere hoja de coca accede al menos a un medio de comunicación.
- 8) Es interesante que la encuesta del 2013 dice que el 11.7% de la población de 12 a más años adquiere hojas de coca para productos derivados de la hoja de coca y que el filtrante es el producto derivado de la hoja de coca más adquirido por la población, con un 74.2%. Este dato no figuraba en la encuesta del 2003. A esto se añade que un 20% se adquiere para golosinas, un 12.3% para harinas, un 9.7% para ungüentos, frotaciones y cremas, un 4.7% para bebidas no alcohólicas y el 10.9% restante para galletas, licores, jabones, shampoo, extractos y jaleas de hoja de coca; así como hojas de coca enteras envasadas.
- 9) La información sobre la demanda de hoja de coca adquirida y consumida con fines lícitos era necesaria, luego de seis años de haberse ejecutado la segunda encuesta el 2013. El tamaño global estimado de la muestra en la encuesta del 2019, fue de 849 conglomerados distribuidos en 8,600 viviendas particulares, tamaño que permitió obtener estimaciones confiables de la población investigada. A diferencia de ello, en el 2013 se calculó el tamaño de la muestra en 8,193 viviendas, ubicadas en 753 conglomerados seleccionados y en el 2003 fueron.
- 10) La hoja de coca *adquirida*, según la encuesta del 2003 fue de 8,787 TM, subiendo a 10,729 TM en la encuesta del 2013 y a 9,559 TM en la encuesta del 2019, menor en 10.9% respecto al año 2013, en tanto que la hoja de coca *consumida* fue de 5,868 TM en 2019, menor en 16.2% en relación al año 2003 que fue de 7,006 TM.

#### Población que consume hoja de coca, según área geográfica 2003 y 2019 (Porcentaje)



En el área urbana la cantidad adquirida muestra una tendencia creciente al observar comparativamente los años 2003, 2013 y 2019. Por región natural, en la Costa la cantidad de hoja de coca adquirida en el año 2019 es mayor (930 Tn.) en comparación a las encuestas anteriores y en la Sierra es menor en 1.8 mil (de 8.6 mil Tn. a 6.8 Tn.) La cantidad de hoja de coca adquirida anualmente por persona de 12 y más años de edad es de 2.6 kg., en el área rural es de 4.1.kg, mayor que promedio nacional y en el área urbana está por debajo, 1.7kg por persona año. Para el 2019 en la región Selva se observa una disminución de la adquisición por persona, ya que, en el 2003 y 2013 esta cantidad era igual.

- 11) Por región natural, en la Costa la cantidad de hoja de coca consumida es mayor en el año 2019 (327 Tn.) en comparación al 2003 y en la Sierra varió de 5.9 mil Tn. a 4.2 mil Tn. El 36.5% de la población de 12 y más años de edad que adquiere hoja de coca, reside en el área rural y 63.5% en el área urbana y se observa la tendencia en los años 2003, 2013 y 2019, la población que adquiere hoja de coca tiende aumentar en el área urbana y a disminuir en el área rural. La población de 12 y más años de edad que adquiere hoja de coca y reside en la Sierra, ha ido disminuyendo de 70.7% en el 2003, 68.5% en el 2013 y a 62.6% en el 2019. En el año 2013, la población que reside en la Costa y Selva que adquirió hoja de coca disminuyó en comparación al año 2003, pero en el 2019 se observa que aumentó en comparación a los años anteriores.
- 12) El 43.4% de la población que adquiere hoja de coca en Lima Metropolitana tiene nivel educativo superior, mientras que en Costa, Sierra y Selva la mayoría de la población tiene nivel secundario. En el 2003 la mayoría de población que adquiere hoja de coca y trabaja, se desempeñó como trabajador independiente y trabajador familiar no remunerado, mientras que los resultados de las encuestas del año 2013 y 2019 muestran que la mayoría de población que adquiere hoja de coca y trabaja, se desempeñó como trabajador independiente y como obrero.
- 13) En los años de estudio 2003, 2013 y 2019, la mayor proporción de población que compra hoja de coca, lo destina para masticar/chacchar, para curación de síntomas y malestares y para invitar a peones y jornaleros. En los años de estudio 2003, 2013 y 2019 prevalecen los hombres consumiéndola para el trabajo, en cambio, las mujeres son las que prevalecen como población que compra hoja de coca para la curación de síntomas y malestares. La población de 25 a 44 años y de 45 a 64 años, son grupo que presentan mayor proporción de población que compra hoja de coca para masticar/chacchar y para invitar a peones y jornaleros, en tanto para curación de síntomas predomina la población comprendida entre 25 a 44 años.

### **Las complejidades de la coca**

Desde hace años he planteado que una estrategia adecuada frente a la hoja de coca, su cultivo y consumo debería centrarse en los siguientes cinco puntos:

- 1) La hoja de coca es compleja y tiene tres ***dicotomías***: (1) coca no es cocaína, aunque la contiene, (2) productor de coca no es delincuente y (3) consumidor de coca no es drogadependiente. Asimismo, la hoja coca tiene al menos seis ***caracteres*** y no uno sólo: (1) es elemento central de identidad cultural andino-amazónica; (2) es cohesivo social y de buenas costumbres; (3) es lubricante social y energético para faenas comunales, viajes y caminatas; (4) es caja chica y de inversión de la economía campesina; (5) es materia prima para su transformación e industrialización benéfica; y, (6) es materia prima para la producción de drogas. Esto último debe ser controlado, social y estatalmente, para combatir su tráfico ilegal.
- 2) Revalorar la hoja de coca internacionalmente, lo que quiere decir retirarla de la Lista 1 de Estupefacientes de la ONU para promover mercados externos, así como internamente respetar y promover su uso tradicional e industrial benéfico. Para ambos cometidos es

necesario realizar estudios serios sobre su actual cultivo, producción y consumo, así como sobre sus posibilidades industriales benéficas en el presente y a futuro.

- 3) Dado que existe actualmente un notable excedente de hoja de coca, es indispensable limitar y racionalizar su cultivo y producción hasta lo estrictamente necesario para el consumo tradicional e industrial benéfico y, por supuesto, respetar la cantidad de cocaína necesaria para usos terapéuticos. Ello implica rechazar la estrategia de “coca y cocalero cero”, pero sí impulsar una estrategia de “narcotráfico y cocaína ilegal cero”.
- 4) Para limitar el cultivo de coca, se debe impulsar programas de desarrollo rural integral sostenible y sustentable con coca y con la participación real de los agricultores y autoridades locales. Sin embargo, estos programas deben estar orientados hacia la construcción de mercados locales, regionales y nacionales y no hacia productos sustitutos de exportación para los TLCs, ya que la zona de selva alta no es apta para agricultura de exportación debido a su fragilidad ecológica y medio ambiental.
- 5) Los países andinos deben discutir, aprobar e impulsar una Política de Estado sobre Coca y Drogas, no sobre drogas con la coca subordinada al rol de ser fumigada y eliminada. No debe impulsarse la Política de Estados Unidos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, por ineficaz y por ser una estrategia para el control de los recursos naturales de la Amazonía: gas, petróleo, agua, maderas, recursos biogenéticos, principios activos de plantas y animales, culturas autóctonas, conocimientos ancestrales.

En resumen, soy partidario de la revalorización nacional e internacional de la hoja de coca para sus usos tradicionales e industriales benéficos, incluyendo en ello la venta y exportación de productos industriales derivados y la ampliación del uso terapéutico de la cocaína. En los países andinos existe ya una vasta experiencia de producción y comercialización de productos industriales benéficos en Perú<sup>13</sup>, Bolivia<sup>14</sup> y Colombia<sup>15</sup>, en algunos casos para la exportación. Pero, estoy en contra de esconder bajo la tesis de la “industrialización de la coca”, la inmensa cantidad de cultivos de coca con fines ilícitos o el enorme negocio perverso, anti-cultural, anti-democrático y criminal que existe a propósito del exceso actualmente existente.

---

<sup>13</sup> Para el Perú ver: mi exposición “Consumo tradicional, industrialización benéfica y DRIS con coca” en el Foro «Drug Crop Production, Poverty, and Development», Nueva York, 9 de febrero 2016. Asimismo: <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/revista/Junio04/producto.pdf>, <https://www.servindi.org/actualidad/278> y [http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3230/3/2016\\_Benites-Juipa.pdf](http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3230/3/2016_Benites-Juipa.pdf).

<sup>14</sup> Para Bolivia ver el capítulo “Potencial de industrialización de la hoja de coca” en el monumental **Estudio Integral de la Demanda Legal de la Hoja de Coca en Bolivia**, CONALTID, 2013. Asimismo ver: <http://fileserver.idpc.net/library/Estudio-integral-hoja-coca-bolivia.pdf>.

<sup>15</sup> Para Colombia ver: <http://fileserver.idpc.net/library/path-to-innovation-evelopment-and-peace-in-colombia-es-20180521.pdf>. También ver: <http://fileserver.idpc.net/library/Capitulo%202.pdf>.